

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, abril de 2020

Señor (a)

Diana Roció Fernández Díaz

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1402433

Líder Certificación Competencias Laborales

Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Yopal, Casanare

Asunto: Informe Mensual de Ejecución contractual Mes de abril del año 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1402433 del año 2020

Claudio William Ceballos Sighinolfi, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.102.136 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en competencias laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOSCUARENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 3.997.546) INCLUIDO EL IVA . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de un millón novecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos M/CTE (\$1.988.773) MES, incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 677049504 del Banco BBVA, cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de 2 meses, sin exceder 31 de diciembre de 2020 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

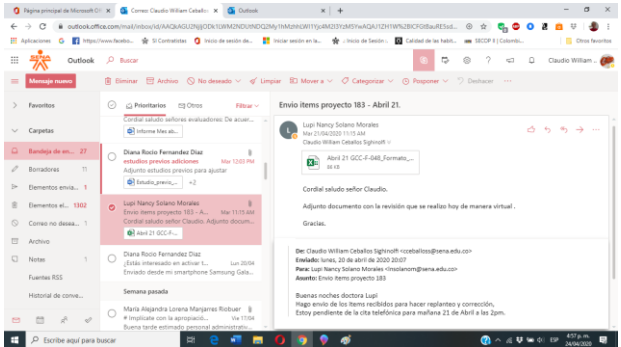
Fecha Inicio: 26 de febrero de 2020

Fecha terminó: 25 de Abril de 2020

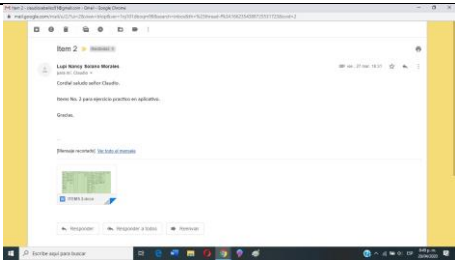
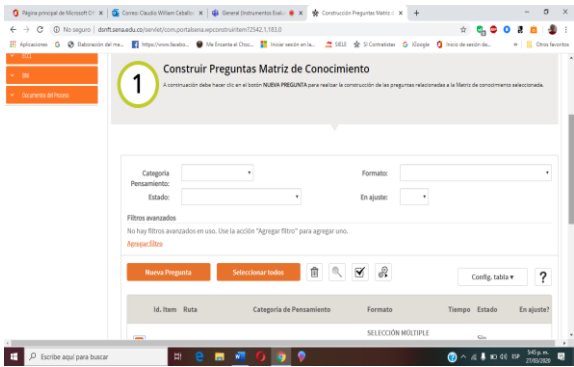
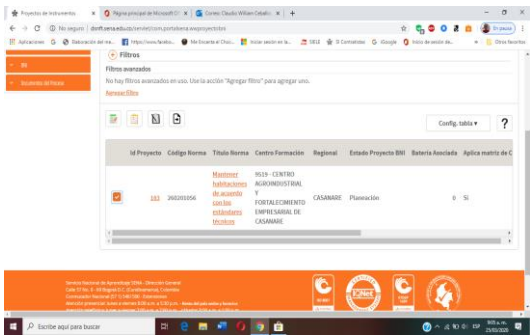
OBJETO:

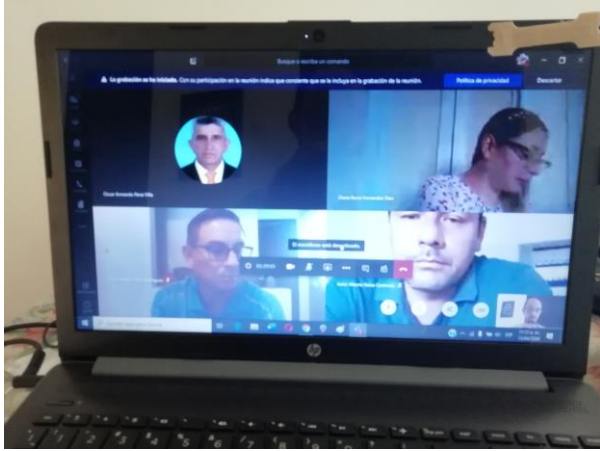
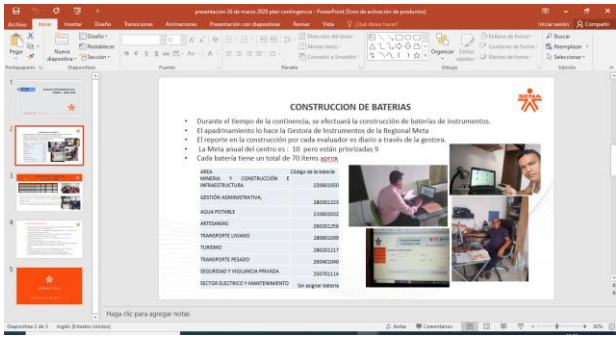
Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales en el área de TURISMO en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

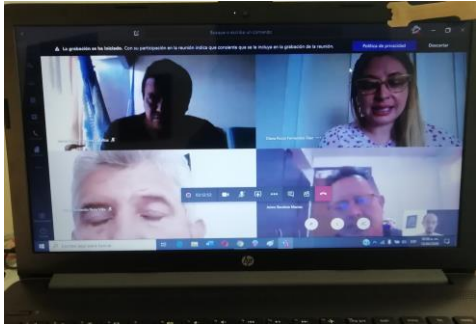
CLÁUSULA CUARTA

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.	Se formalizo en el aplicativo el proyecto 2020-85-9519-443-P439 Grupo 1, y de cual no se han solicitado los instrumentos de conocimiento, desempeño, producto y oportunidad para aplicarlos a 53 candidatos en la norma 260201074.. En los municipios de Paz de Ariporo y Villanueva se logró hacer sensibilización e inducción a la norma 260201056.	<p>Aplicativo ECCL:http:// dsnft.sena.edu.co/</p> <p>Listas y acta de Asistencia</p>
2	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de Evaluación, por cada (2) dos meses y quince (15) días de contratación, o proporcional a la duración de contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación..	Se aprueba el proyecto de construcción de instrumentos de evaluación P 183 para adelantar en la norma 260201056 MANTENER LAS HABITACIONES DE ACUERDO CON ESTANDARES TECNICOS	<p>Se construyeron 60 ítems con los protocolos establecidos por</p>  <p>dentro de instrumento de evaluación</p> <p>Se construyó la matriz con el 100% de los ítems, los cuales se enviaron a través de correo electrónico a la Doctora Lupi Solana Gestora de Instrumentos del Meta para su previa revisión y posterior cargue formal en el aplicativo dsnft.sena.edu.co</p>
3	Realizar mínimo 42 evaluación de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta la situación actual de salud pública que se está presentando en nuestro país, algunos centros debieron reprogramar la recolección de	<p>Aplicativo ECCL:http:// dsnft.sena.edu.co/</p>

		<p>evidencias; conforme a la Circular 01- 3-2020-00052 del 17 de marzo de 2020</p> <p>Únicamente se pudo formalizar el grupo registrado para el proyecto P439, quedando aplazada la solicitud de instrumentos para aplicar las pruebas de conocimiento, desempeño y producto en la norma 260201074 en Yopal y Pore a los candidatos residentes en este municipio.</p> <p>.El proceso de evaluación no fue finalizado puesto que fue declarada la emergencia sanitaria a nivel Nacional a causa del virus COVID 19, lo que impidió que se continuara al no permitir el contacto presencial del evaluador con los candidatos.</p> <p>Dada la imposibilidad de continuar con los procesos de evaluación y conforme a la circular en mención se dio prioridad en la construcción de ítems de instrumentos.</p>	<p>Circular 01- 3-2020- 00052 del 17 de marzo de 2020</p>
4	<p>Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.</p>	<p>Con la gestora de instrumentos de la Regional Meta participé en la revisión técnica de los instrumentos de evaluación en la norma 260201056 . Igualmente y con el acompañamiento y la asesoría tutorial de la Doctora Lupi en el Aplicativo ECCL ya se han</p>	<p>Se participó telefónica y virtualmente en varias reuniones con la gestora de instrumentos de la Regional Meta quien es la persona que apadrina el centro del Casanare, apoyando la construcción y revisión de los ítems y la elaboración técnica y la metodología para la redacción de los ítems de instrumentos.</p>

		<p>cargado para verificación metodológica 30 ítems, previamente aprobados en las sesiones telefónicas sostenidas a lo largo del mes.</p>	 <p><i>Ilustración 1</i> Matriz de conocimiento 260201056</p>  
5	Elaborar, informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Con los procesos aplazados no se han generado informes. Se ha trabajado en la construcción de instrumentos en el aplicativo	<p>Aplicativo ECCL: http://dsnft.sena.edu.co/</p> 

6	Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.	El aplicativo genera correo a cada candidato informándole que está registrado en el proyecto en el cual se registraron. Proyecto P439 norma 260201074, 53 candidatos. Proyecto Aplazado con contingencia	Correos enviados a los candidatos desde el correo del evaluador a 53 candidatos del procso P 439 grupo 1
7	Validar la información de evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación de Trabajo.	<p>Se registró y se verifico la información de 53 candidatos de Yopal y Pore a certificación por competencias laborales, en la norma 260201074. Grupo 1,</p> <p>.Se ha participado en las reuniones virtuales programadas por la Dra. DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ, por la Aplicación de Microsoft Teams, donde nos informó de las estrategias que se utilizaran para continuar con el proceso de competencias laborales y el avance de los evaluadores con los instrumentos de Evaluación.</p>	<p>Aplicativo ECCL http:// dsnft.sena.edu.co/ portafolio de evidencias del proyecto :2020-85-9519-443-P 439</p> <p>Se participó en las reuniones virtuales de seguimiento con la Lider del proceso:</p>  

			  
8	Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado	N/A	N/A
9	Reportar al Lider de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos de exitos identificados en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laboral	N/A	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

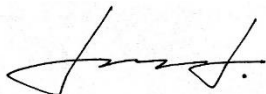
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 4729567239, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, expedido por SOI correspondiente al mes de marzo del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios
Cordialmente,



Claudio William Ceballos Sighinolfi
Contratista
C.C. No. 19.102.136

Recibí a satisfacción:

En cumplimiento a la Resolución No. 000202 de 2014, por el cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y la designación de supervisión mediante correo electrónico del 09 de febrero de 2020, me permito manifestar:

1. Que se ha exigido al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato
2. Que se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento del ejercicio obligacional a cargo del contratista
3. Que se ha impartido orientaciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
4. Que se ha exigido la información necesaria y recomendada lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato
5. Que se han adoptado las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado
6. Que se ha dejado constancia por escrito de todas las actuaciones.
7. Que se han sugerido las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado
8. Que se ha exigido al contratista la calidad de los bienes y servicios contratados
9. Que la presente supervisión se ejerció en el periodo del 01 de abril al 25 de abril del 2020.

Por lo anterior, se certifica el recibido a satisfacción de los servicios contratados.

Diana Rocío Fernández Díaz
Supervisor(a) Contrato 1402433 del año 2020



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 1402433 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIO WILLIAM CEBALLOS SIGHINOLFI

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 19.102.136

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales en el área de TURISMO, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Desarrollar las actividades de evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación.

1. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondiente a una norma de competencia laboral por cada 2 meses y 15 días de contratación, o proporcional a la duración de contrato, de acuerdo con la programación para construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
2. Realizar mínimo 40 evaluaciones de competencia laboral promedio mes en ejecución del contrato
3. Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.
4. Elaborar, informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales
5. Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.
6. Validar la información de evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación de Trabajo
7. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el área de influencia del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS MESES (2), sin exceder el 31 de diciembre de 2020 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: DOS MESES (2)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es máximo TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOSCUARENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 3.997.546) INCLUIDO EL IVA.)

SUPERVISOR: DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 47.437.471

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 3.997.546
Valor Ejecutado	\$2.320.235
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$1.657.311
Saldo a liberar	\$ 0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se hizo sensibilización, inducción y se formalizaron 2 grupos. Total candidatos 105. Norma de competencia laboral 260201057 Proyecto P435, en Yopal y Pore. Norma de competencia laboral 260201074 Proyecto 439, en Yopal y Pore.

Se hizo sensibilización e inducción a la norma 260201056 en los municipios de Paz de Ariporo y Villanueva. Total candidatos en los dos municipios 52.

Por la situación atípica de salud pública, los lineamientos impartidos por dirección de formación y dar continuidad contractual se trabaja en el proyecto P183 de revisión y Construcción de Instrumentos de Evaluación bajo la asesoría y supervisión de la Doctora Lupi Solano, Gestora de Instrumentos de la Regional Meta.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Hasta el momento de liquidar este contrato, se han construido 60 ítems, se han aprobado y cargado en el aplicativo SECCL1 de ECCL 30 ítems, en revisión metodológica 20.

Para mantener el plan de trabajo con la Líder, semanalmente, los lunes se han venido haciendo reuniones a través de la aplicación Teams en donde se han trazado lineamientos para continuar y así mismo se informa de las diferentes directrices por parte de dirección Nacional.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI ☐ NO ☒

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ☐ BUENO ☒ REGULAR ☐ INSUFICIENTE ☐

Atentamente,

DIANA ROCÍO FERNANDEZ DIAZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO 1402433 de 2020

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			19102136	NÚMERO PLANILLA:	4329567239		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				CLAUDIO WILLIAM CEBALLOS SIGHINOLFI	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo	AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:			CASANARE	DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	CRA 31 # 12 04 TELÉFONO:			9999999	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/04/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:						9999762639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:			I-INDEPENDIENTE										
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:			Actividades reguladoras y facilitadoras de la act										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO										